



**APF** | ASOCIACIÓN  
PARAGUAYA  
DE FÚTBOL

**A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS  
DE LA DIVISIONAL DE FÚTBOL FEMENINO DE LA APF**

CIRCULAR APF N° 107

Luque, 03 de marzo de 2021

**Procedimiento de entrega de balones - Fútbol Femenino Año 2021.**

Señoras y señores,

A través de la presente correspondencia, la Asociación Paraguaya de Fútbol informa a sus miembros de la Divisional de Fútbol Femenino sobre el procedimiento para la entrega de balones correspondientes a la temporada 2021:

Cada club deberá presentar en forma obligatoria en sede de la APF (Mesa de Entrada), los siguientes documentos:

- Nota solicitud firmada por presidente y secretario más sello del club.
- Factura original emitida a nombre de la **Asociación Paraguaya de Fútbol**, con RUC: **80025544-5** y dirección **Avda. Medallistas Olímpicos Nro. 1 Parque Olímpico Ñu Guasu, Luque**, en condición de: **Exenta**, concepto de la factura: **Aporte en balones**.

Esta gestión se podrá realizar desde el viernes 5 de marzo de 2021 y se entregarán 9 (nueve) unidades para cada club. Esto atendiendo a que los entrenamientos iniciarán en fecha 12 de marzo de 2021.

Por otra parte, el saldo de unidades de balones, 6 (seis) unidades se entregarán en el mes de julio 2021.

Sin otro tema que manifestar, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



**LUIS KANONNIKOFF DARDANO**  
Secretario General  
Asociación Paraguaya de Fútbol